



Destacados de la Semana

Decreto N° 62/018, de 19 de marzo de 2018

Retenciones aplicables a servicios de construcción en régimen de licitación pública

Se sustituye el artículo 2° del Decreto N° 363/011, que fija una alícuota específica para las retenciones de IVA aplicables a los servicios de construcción contratados en régimen de licitación pública realizadas por los responsables (agentes de retención) designados por Decreto N° 528/003 (Estado, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y demás personas públicas estatales). El presente Decreto regirá para prestaciones de servicios o enajenaciones de bienes facturadas a partir del primer día del mes siguiente al de su publicación hasta el 31 de diciembre de 2020.

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web IMPO](#)

DGI: Comunicado

Contribuyentes comprendidos en CEDE y Grandes Contribuyentes: generación de pagos a cuenta en declaraciones juradas

A partir del 1° de abril de 2018 no se podrán presentar declaraciones juradas que generen pagos a cuenta originados en créditos.

Los contribuyentes a los que en sus declaraciones juradas les surja un crédito, deberán solicitarlo a través de Certificados de Crédito. Para ello deberán confeccionar la Solicitud del Crédito por medio del programa de Ayuda Delta.

Los pagos a cuenta generados a través de "Pagos de otros Débitos", cuyo origen haya sido por medios de pago en efectivo, cheque o débito bancario, podrán seguirse utilizando en las mismas condiciones que se hacen actualmente.

Fuente: [Página web DGI](#)

BPS: Comunicados de interés

- ♦ [Comunicado 09/2018, marzo 2018.](#) IRPF - Ejercicio 2017. Plazo para presentar modificaciones hasta el 06/04/2018.
- ♦ [Comunicado 10/2018, marzo 2018.](#) Declaración Jurada Anual FONASA - Servicios personales - Ejercicio 2017. Plazo para presentar la DJ hasta el 30/04/2018.
- ♦ [Comunicado 11/2018, marzo 2018.](#) Guía Declaración Jurada Anual FONASA, Ejercicio 2017.

Fuente: [Página web BPS](#)

DGI: Informe de Recaudación febrero 2018

La recaudación total bruta alcanzó los 29.233 millones de pesos en febrero 2018, lo que implica una variación de 10,2% a precios corrientes. Descontado el efecto inflacionario, la variación interanual de la recaudación fue 2,9% (a precios constantes de febrero 2018).

El principal factor de recaudación fue el IVA con un 46,2% del total (M\$ 13.494), el segundo factor fue el IRPF con un 16,9% (M\$ 4.930) y el tercer factor fue el IRAE con 13,2% (M\$ 3.847).

La devolución de impuestos ascendió a 2.505 millones de pesos, representando el 8,6% de la recaudación bruta.

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web DGI](#)

CINVE: Informe de inflación

El dato inflacionario de febrero fue del 0,88%, llevando el dato interanual al 7,07%, con lo que la inflación salió nuevamente del rango meta. Se espera una tónica creciente para la inflación interanual para la primera mitad del 2018, y cierta estabilidad a partir de mediados del año.

Contexto regional: la economía brasileña creció un 1% en 2017, luego de dos años de profunda recesión. El sector que más contribuyó fue el agropecuario.

[Leer más...](#)

Fuente: [Página web CINVE](#)

Panamá incluye a Uruguay en su "Lista Negra"

Bergstein Abogados*

Por Resolución N° 1/2018, de 9 de marzo del corriente, el gobierno panameño publicó una lista de aquellos países que -en opinión de dicho gobierno- aplican medidas discriminatorias en perjuicio de los intereses de Panamá.

Además de Uruguay la lista incluye otros 19 países, entre ellos: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela, Francia, Grecia, Polonia, Portugal y Rusia.

[Leer más...](#)

Fuente: [Bergstein Abogados, Newsletter Contable & Tributario, marzo 2018.](#)

El contenido de los artículos y comentarios publicados en el Boletín Técnico Digital es de responsabilidad exclusiva de sus autores y no necesariamente coincide con la opinión del Consejo Directivo y del Consejo Editorial del CCEAU.

ÍNDICE TEMÁTICO

Inicio

[CAPÍTULO I](#)

[Tributaria](#)

[CAPÍTULO II](#)

[Administración y Finanzas](#)

[CAPÍTULO III](#)

[Economía](#)

[CAPÍTULO IV](#)

[Laboral y Seguridad Social](#)

[CAPÍTULO V](#)

[Contabilidad y Auditoría](#)

[CAPÍTULO VI](#)

[Comercio y Relaciones Internacionales](#)

[CAPÍTULO VII](#)

[Eventos Académicos](#)

[Boletines Anteriores](#)

[Preguntas Frecuentes](#)

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

Cr. Cristina Freire

VICEPRESIDENTE

Cr. Luis González Ríos

SECRETARIA

Cr. Silvia Leal

PROSECRETARIO

Cr. Daniel Acuña

TESORERA

Cr. Virginia Romero

PROTESORERO

Cr. Oscar Torielli

VOCALES

Cr. María Sol Andrade

Cr. Gabriel Ferreira

Cr. María Noel Ramos

EDICIÓN DEL

BOLETÍN TÉCNICO

CONSEJO EDITORIAL

PRESIDENTE

Cr. Schubert Vázquez Darino

Coordinadores:

Cr. Gustavo Ribeiro

Cr. Juan Carlos Oliveira

Cr. Sebastián Rodríguez